



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

BUENAVENTURA (VALLE), MARZO VEINTINUEVE (29) DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

*Proceso No. 2022-00135-00
Auto Nro.364*

En atención al memorial que antecede, se tiene al abogado ROGER ALEXANDER CIFUENTES PAZ como apoderado judicial del aquí demandado en los términos y condiciones indicados en el poder allegado y que hace parte del encuadernamiento.

Por Secretaría compártase la carpeta de la actuación al referido togado al correo electrónico cifuentesroger.33@gmail.com, como también entéresele de la audiencia programada en el sub examine y envíesele el enlace para que comparezca a la misma, recordándole que la plataforma estará abierta media hora antes de la iniciación de la audiencia con miras que tenga la oportunidad de asistir puntualmente o en su defecto asista de manera presencial a la sede del juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ

**Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24911f7c1cc8f6a254ae73c9e831f572d901502a43ef6ae618e0327598cd5525**

Documento generado en 29/03/2023 02:41:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>